



STCSV

202638601458411

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 26 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO.

0 0 0

Instagram@yeison.gonzalez_13

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601678362 - Derecho de petición trasladado por la UMV sobre la ciclorruta de la avenida Villavicencio, entre la Autopista Sur y la avenida Boyacá, y la continuidad en la avenida Boyacá, entre las calles 19A y 23C - Contrato de obra IDU 1557 2025

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas de las peticiones que se formulen ante el instituto, con conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al manual de Funciones y competencias Laborales ante el Instituto, y al procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la Información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición trasladado por la unidad de mantenimiento vial, a través del cual solicita "(...) La ciclorruta que va desde la Autopista Sur hasta la AV. Boyacá por la avenida Villavicencio, debe arreglarse, está muy deteriorada y se requiere con urgencia la continuidad de la ciclorruta que está en la avenida Boyacá sentido norte sur, desde la calle 23C hasta la Avenida Ferrocarril (Calle 21)., (...)"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCSV

202638601458411

Información Pública

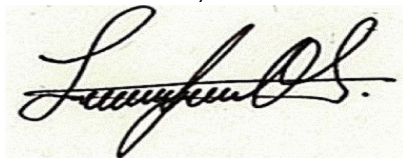
Al responder cite este número

Se informa que la misma solicitud fue atendida previamente por la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura mediante el oficio DTCl radicado No. **202638501380491**, se adjunta copia de dicha comunicación para su conocimiento y consulta, en la cual se encuentra desarrollada la información técnica correspondiente a los tramos señalados y las actuaciones previstas para su atención.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 26-10-2026 08:51:41 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 5 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: PABLO HERNAN ARCILA GALLEGU-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 EDF ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co

Con Copia a: UNION TEMPORAL AG3 IDU 016 - Bogotá DC - Bogotá - KR 7 156 68 TO 3 OF 1103 - 1557grupo5@ag3ingenieria.com

Con Copia a: CONSORCIO EPSILON URBANO 2026 - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 100 8A 55 OFICINA 504 - corresurbidu@pi-sas.com.co

Aprobó: LUIS EDUARDO QUITIAN CASTIBLANCO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Elaboró: MARIA FERNANDA LEAL OVIEDO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2